



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-73419941- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-73419941- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SERTEX S.R.L., CUIT N° 30589302253, Legajo N° 7.009 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designese al Farmacéutico LEANDRO JORGE BARTOLINI, Documento Nacional de Identidad N° 26.662.165, Matrícula Provincial N° 3.768, como Co-Director Técnico de la firma SERTEX S.R.L., Legajo N° 7.009, con domicilio en la calles Brown N° 2.862 y Jujuy N° 2.727, ambos en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 01 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-73419941- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga